



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

INSTRUCCIONES Y NORMATIVA COCHE DE APOYO DEL CLUB A LOS SOCIOS CICLOTURISTAS.

Criterios generales.

-El conductor del vehículo será siempre socio del club.

-Por norma general no podrá ir acompañado de nadie, con objeto de disponer de las plazas para atender contingencias de los participantes.

Normas de Circulación para tener en cuenta:

- -Durante nuestra circulación como vehículo de acompañamiento relativo a utilización del arcén y velocidades mínimas en poblado y fuera de poblado respectivamente, podremos hacerlo de la siguiente forma:
- -Los conductores de vehículos en seguimiento de ciclistas circularán por el arcén de su derecha, si fuera transitable y suficiente, y, si no lo fuera, utilizarán la parte imprescindible de la calzada.
.El conductor, no podrá adelantar a otro si la duración excede de los 15 segundos o el recorrido supera los 200 metros.
- **-Velocidades mínimas en poblado y fuera de poblado:** Se podrá circular por debajo de los límites mínimos de velocidad en los supuestos de protección o acompañamiento a otros vehículos en que se adecuará la velocidad a la del vehículo acompañado. Llevará sobre el vehículo la señal específica de CICLISTAS y opcionalmente un rotativo luz amarilla, además, en caso de avería de este rotativo se debe de utilizar como sustituto la luz de cruce (corta) junto con las luces indicadoras de dirección con señal de emergencia (los cuatro intermitentes).
- -En el supuesto de que tenga que parar lo hará **SIEMPRE** fuera de la calzada y del arcén y cuándo abandone el vehículo lo hará extremando su seguridad y con el chaleco de alta visibilidad puesto. En ningún caso se colocará en la calzada de circulación.
- -Si la parada obligase a detener el vehículo en la calzada o en el arcén: colocará siempre los dos triángulos de señalización obligatorios uno delante y otro detrás y a la distancia reglamentaria: siempre a más de 50 metros de separación del vehículo. O bien la señal de emergencia **V16** indicativa de vehículo parado.



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

Criterios en el uso del vehículo:

Si el lugar de salida es en la Plaza Navarra, tendrá que acercarse por la Calle del Parque hasta el quiosco de la Once que está junto al Casino, colocar la señal V22 de Ciclistas y activar el teléfono de asistencia del club. Si por alguna razón entra en la zona peatonal, avisará al Coordinador del Club para que solicite la autorización al Área de Movilidad del Ayuntamiento.

Realizará una revisión previa del vehículo y su cometido principal está en acompañar a los grupos dándoles seguridad y asistir a los socios en sus averías.

En su acompañamiento procurará situarse detrás de los grupos y pendiente de los cruces conflictivos o que generen dudas sobre su dirección, para señalar el recorrido correcto.

Su función no es la de ser el fotógrafo de las salidas si eso supone hacer dejación de su función principal que es la de acompañamiento y seguridad a la salida.

El recorrido que tiene que seguir será siempre el que aparece en el calendario de salidas.

Procurará llegar el primero al lugar de recogida de firmas siempre que ninguna incidencia lo impida. En caso de incidentes priorizará la asistencia a los socios frente a la firma.

Recogida de firmas:

El conductor del coche será conocedor del recorrido que está programado para ese día y procurará llegar al lugar programado para recoger las firmas con la antelación suficiente para no demorar a los socios.

Apuntará en la hoja de firmas las incidencias ocurridas y el material entregado y a quien se le ha entregado si se ha producido este hecho.

Uso del teléfono móvil:

El teléfono es la herramienta de comunicación entre el coche de asistencia y los socios. El terminal será facilitado por el club y se llevará en todo momento para escuchar las llamadas si se produjeran.

El número al que tiene que llamar el socio se encuentra escrito en la tapa del propio terminal:
645.430.723



Club Ciclista Oscense
G-22019913
C/ Agustín Viñuales Pardo, s/n
C postal: 22004 Huesca
Teléfono: 636 287 359 / 974 246 001
Email: club@clubciclistaoscense.es
Web: www.clubciclistaoscense.es

Cuando reciba una llamada al teléfono de asistencia del Club, atenderá la llamada una vez haya detenido el vehículo fuera de la calzada y del arcén y devolverá la llamada para conocer la causa

de la misma. Conocida la causa, se desplazará al lugar indicado para prestar la asistencia demandada.

Asistencia al Socio:

- -Su cometido y responsabilidad está en prestar **ASISTENCIA Y PROTECCIÓN** exclusivamente al socio participante.
- -En caso de avería suministrará el material que lleve en ese momento en el vehículo (Cámaras, cubiertas y o ruedas) siempre a petición del afectado, y apuntará en la hoja de firmas lo entregado y a quien se le entrega. También dejará para su uso la bomba de inflado y las herramientas de que se disponga, siendo responsable del buen uso de ese material y de guardarlo tras su utilización.
- -No se trata de una asistencia técnica, de manera que es el propio socio quien se responsabiliza de la reparación o en su caso de subir la bicicleta al coche de apoyo.
- -Si observa que la persona asistida no se encuentra bien o que las averías que sufre una determinada bicicleta denotan una avería repetida, **SUGERIRÁ** que suba al vehículo de apoyo y que de no hacerlo el resto de la circulación será bajo la responsabilidad única del socio sin que el Club esté obligado a prestarle asistencia de ningún tipo.
- -Su cometido principal será **garantizar la seguridad de los Cicloturistas detenidos**, indicándoles siempre la obligatoriedad de abandonar la calzada y situándose siempre y todos a resguardo del propio vehículo de asistencia.

Firma del Conductor.